

Leg 6 Cusiderio 1 7/11

Matrimonio

Su indisolubilidad. DISCURSO

488

leido

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

en el acto solemne

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

EN DERECHO,

POR

doctrina de la Iglesia y razones de utilidad publica a favor de

D. ANDRES DE PRADO Y MONTORO,

Licenciado en Administracion.

MADRID :

Imprenta de J. M. Ducarzal, plazuela de Isabel II, núm. 6.

1859.

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0488

M. A. TRINIDAD

DISCURSO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

de la Habana

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

EN DERECHO

POR

D. ANDRÉS DE BRADÓ Y MONTORO

Leído en el aula de la Universidad Central de la Habana

MADRID

Imprenta de J. M. Rodríguez, plaza de Isabel II, número 6

1898

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0488

Doctrina de la Iglesia y razones de utilidad pública á favor de
la indisolubilidad del matrimonio.

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0488

HTCA
U/Bc LEG 6-1 n°488



1>0 0 0 0 2 8 0 2 9 4

DISCIPLO

71

DISCURSO

leído

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

en el acto solemne

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

EN DERECHO,

POR

D. ANDRES DE PRADO Y MONTORO,

Licenciado en Administracion.



MADRID :

Imprenta de J. M. Ducarzal, plazuela de Isabel II, núm. 6.

UVA. BHS. LEG. 06-1 n°0488

1859.

DISCURSO

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

DE BARRIO LA UNIVERSIDAD DE DOCTOR

EL

LA UNIÓN DE PAZ Y JUSTICIA

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0488

Excmo. é Ilmo. Sr.

Si por un momento nos detenemos á examinar los usos, las leyes, las costumbres, la civilizacion toda de los pueblos antiguos, á través del confuso y oscuro velo con que la historia nos los presenta, observamos en ellos, á pesar de la diferencia de climas y de razas, á pesar de la inmensa distancia que los separaba, una semejanza tan notable en algunas de sus instituciones, que debemos consignar, si quiera sea muy brevemente y como introduccion á este humilde trabajo.

Los pueblos orientales, los indios, asirios, medos, egipcios, todos los nacidos en Asia, primera patria del mundo, presentan casi los mismos caractéres á la observacion y al estudio de las edades modernas. Estos grandes imperios, asombro un dia del universo, estos colosos cuya existencia se hacia patente por medio de grandes luchas que todo lo destruian, de guerras asoladoras que llenaban de espanto y llevaban la miseria y la muerte á los demás pueblos, todos abrigaban en su interior llagas profundas, males incurables que debian producir muy pronto su completa ruina.

La esclavitud, el despotismo, la poligamia, la ignorancia y la depravacion consiguiente destrozaban su corazon y hacia imposible todo progreso.

La esclavitud, que crea en el Estado una clase miserable, tiranizada, sin dignidad y sin conciencia; la esclavitud que rebaja al hombre á la condicion de los brutos, que envilece el trabajo; el des-

potismo que sometiéndolo todo al capricho y aun al mal humor del príncipe, tiene los mismos inconvenientes y produce los mismos resultados que la esclavitud; la poligamia que destruye la familia, que hace de la mujer la esclava y no la compañera del hombre; que la entrega en sus manos como un mueble de recreo, como un instrumento de placer, y que le quita toda la influencia que para bien de la humanidad está llamada á ejercer en la familia, siendo el sosten del matrimonio, la ayuda y consuelo del marido y la guía cariñosa de los hijos; la ignorancia necesaria en todo Estado así regido, en todo Estado donde hay castas y donde para conservar en la obediencia á las inferiores, es forzoso dejarlas sumidas en el embrutecimiento y la abyeccion.

La depravacion que sobreviene, es inminente. Si en la infancia de las sociedades pueden estas existir con tales vicios, porque su actividad es sostenida por la conquista y la adquisicion de territorio donde ensanchan el círculo de su accion, ya en la edad viril, cuando sienten la necesidad del reposo y aspiran á otros placeres y crece el refinamiento de sus costumbres, y las artes incitan constantemente á gozar, y la imaginacion exacerbada por el ardor del clima y el reposo de cuerpo y espíritu se forja deleites sin fin y se entrega al frenesí de sus deseos, entonces todo se relaja, la debilidad se propaga del individuo al Estado, y este falto de todo punto de apoyo, sin tener en la familia un dique que pueda contener tanto desórden, se derrumba poco á poco, ó viene á caer en manos de algun otro á quien tarde ó temprano cabrá la misma suerte.

Este ha sido el fin de todos estos pueblos; meteoros brillantes, han caído para siempre sin escitar tal vez ninguna simpatia.

Aparece despues la Grecia con su brillante pléyada de legisladores y filósofos, de poetas y artistas; este pueblo risueño como el país que habita, materialista á pesar de sus sábios, que se forja una religion como su carácter ligero y entusiasta por la belleza, conserva algunas semejanzas con las razas orientales de que procede, si bien se diferencia notablemente de ellas. Su gobierno es una turbulenta democracia que inventa el ostracismo para premiar las virtudes de sus conciudadanos é impedirles aspirar al gobierno de su país, y la constitucion de la familia aun está muy distante de ofrecer ese grado de cohesion y firmeza que necesita para llenar sus fines.

La condicion de la mujer, si no tan miserable como en la poligamia, no es tan perfecta como fuera de desear; está autorizado el di-

vorcio y las leyes de Solon lo permiten á la esposa, error grave que establece la absoluta igualdad en la familia á despecho de las leyes naturales, y entrega la debilidad de un sexo impresionable y caprichoso á los atractivos del placer y la novedad! La corrupcion no podia dejar de aparecer, y este pueblo, tan culto como poco civilizado, fué presa de los vicios mas abominables y vino á caer sin dignidad y sin fuerzas en poder de los romanos.

Roma, á quien la Providencia reservaba tan altos destinos, que estaba llamada á enseñorearse de todo el mundo conocido, que tan alto grado de civilizacion alcanzó y que á través de sus proscripciones, de sus guerras civiles, de sus inmensas conquistas, tuvo ocasion de grabar en su inmortal derecho civil las máximas eternas de la equidad y la justicia, máximas que hoy forman la base de las legislaciones modernas y que han merecido con sobrado motivo ser consideradas como la razon escrita: Roma, objeto siempre de admiracion y de estudio, no pudo alcanzar tampoco en la constitucion de la familia la perfeccion que en otras instituciones veneramos, y que la luz del Evangelio únicamente nos ha podido enseñar.

Toda ella se concentra en el padre; la mujer, los hijos, los esclavos apenas se diferencian mas que en el nombre; sobre todos ejerce la misma autoridad; tiene el derecho de vida y muerte sobre ellos y la personalidad de los individuos de la familia la asume entera el padre, su verdadero tirano; la mujer es la hermana de sus hijos, y para hacer mas triste y precaria su situacion Rómulo permite al marido repudiarla aun por las causas mas frívolas.

La severidad de costumbres de los antiguos romanos, propia de todo pueblo fuerte y naciente, dejó sin uso esta ley por espacio de muchos siglos; el primer ejemplo que de ella se presenta es el de Carvilio Ruga que repudió á su mujer el año 525 de la fundacion de Roma; y este hecho, por mas ajustado que se hallase á las prescripciones legislativas, produjo muy mal efecto entre sus conciudadanos, que puros aun y de hábitos morigerados, repugnaban por instinto lo que tan lejos se hallaba de conformarse al derecho natural. ¡Admirable instinto, mas sabio casi siempre que los mas grandes legisladores!

Pero poco á poco la nacion se engrandece, la sencillez de sus primitivos habitantes va desapareciendo, y ya la ley de las Doce tablas importa de Atenas el derecho de repudiar la mujer á su marido; ya la ciudad eterna se embellece y presenta á cada paso placeres y deleites

desconocidos á los hijos de Rómulo; desde entonces la corrupcion gana todos los corazones, los divorcios se multiplican y las mujeres cuentan los años de su vida por el número de sus maridos. Sus conquistas no hacen mas que enconar la llaga que le corroe, y las civilizaciones orientales á que da cabida acaban de corromperle y degradarle, y muy pronto los pueblos del Norte no tendrán mas que presentarse para reducir á escombros un imperio tan grande un dia, y á quien la depravacion en que se habia encenagado arrancaba toda su fuerza.

De propósito he dejado para este lugar el ocuparme del pueblo judío; esta nacion fué escogida por el supremo Hacedor para conservar en medio de la idolatría que dominaba al mundo las ereencias y la doctrina del verdadero Dios, y preparar el sublime acontecimiento de la regeneracion del hombre; pero pueblo naciente, pueblo imperfecto rodeado de naciones imperfectas tambien, no le era posible conocer y apreciar aun la filosofía cristiana, y por esto la ley de Moisés le fué dada no con el carácter de perpetuidad, no para que siempre se rigieran por ella, sino para tiempo limitado, de una manera transitoria, como una legislacion no completa pero que preparaba los ánimos para recibir otra mejor, otra que mas tarde les seria enseñada y que debia desde entonces ser la de la humanidad.

La ley Mosáica permite tambien á los judios el repudio *à causa de la dureza de sus corazones*; quizá quisiera favorecer la poblacion; quizá no consideró prudente, debiendo este pueblo vivir entre naciones abandonadas á la poligamia, darle una regla mas severa y se contentará con verificar un adelanto que mas tarde se habia de completar: sea como quiera existió, aunque sin aplicacion por mucho tiempo, por lo mismo que ya se ha indicado. La sencillez de costumbres, la vida campestre, las persecuciones, la esclavitud á que fué despues reducido, fortalecian extraordinariamente este pueblo, que contenido á duras penas y con grandes tendencias siempre á caer en la idolatría, adquirió una gran fuerza de nacionalidad que aun conserva, en medio de los pueblos con quienes vive y de los que tanto se distingue.

Pero á medida que fué adquiriendo estabilidad y fijeza, el repudio se hizo mas frecuente: la mujer usurpó esta misma facultad y la familia queda sin fuerza, abandonada á los caprichos y pasiones de sus gefes. ¿Qué puede ya contenerlos? Este pueblo, entregado á la prostitucion y al libertinage se debilita, y es conquistado por los dominadores del mundo.

Tal era el estado de la sociedad. Roma dueña de todo, y la depravacion corroyendo sus entrañas y preparando inevitablemente su ruina; todos los sábios y filósofos de la antigüedad no habian podido dar al hombre instituciones conformes á su naturaleza, y se hacia preciso que la luz de la revelacion viniera á disipar las tinieblas en que el mundo se hallaba sumergido. Dios, que vela por los destinos de la humanidad, no podia dejarla abandonada á su impotencia, y la hora de su redencion, sonando en las alturas del Gólgota, anuncia al hombre que su mision va á cumplirse, y que nueva y purisima doctrina va á destruir toda su vana ciencia anterior.

Viene el Cristianismo conmoviendo los cimientos de las antiguas sociedades; destinado á dominar sienpre, sus progresos son lentos aunque seguros: diríase que era un árbol que antes de desarrollar su espeso ramaje necesita arraigarse profundamente para resistir incontrastable los embates del viento y la tempestad. Nacido en las clases mas ínfimas de la sociedad, propagado por pescadores, debe solo á la bondad de su doctrina el éxito maravilloso que alcanzó, y esta le asegura para siempre la dominacion universal.

Aparece chocando de frente y destruyendo todos los errores, todos los vicios que se enseñoreaban del mundo antiguo; ha vivido ya esto lo bastante para recibir una doctrina perfecta; no se contenta, por tanto, con darle como al pueblo judío una legislacion transitoria y que predecia otra superior; la que ahora enseña es inmutable y eterna.

Predica la igualdad ante el padre comun de los fieles, cuando la esclavitud reina en todas partes, cuando algun gran filósofo dice que hay hombres que han nacido para la servidumbre, y esta es considerada sin disputa como emanada de la ley natural; prescribe la fraternidad y el amor á los demás, cuando el egoismo impera y en un pueblo que llama *hostis* á los estranjeros; proclama, en fin, la paz, la caridad, la mansedumbre, la concordia de todos, fundada en el mútuo amor y la mútua tolerancia.

Inútil parece decir que el Cristianismo no pudo al principio adquirir en la sociedad el puesto que le estaba destinado; heria muchos intereses, sofocaba muchas pasiones, y el corazon humano endurecido y depravado no podia admitir sin lucha una creencia fundada toda en el amor. Fué cruelmente perseguido, y la historia de los primeros tiempos de la Iglesia nos presenta á cada paso el lujo de barbárie y ferocidad con que los primeros fieles fueron atormentados.

No es del caso ahora referir los atroces suplicios con que una refinada crueldad trataba por todas partes de extinguir por medio del espanto los progresos que la fé católica alcanzaba, y apagar la llama que amenazaba consumir hasta los últimos restos de la caduca idolatría; pero todo fué inútil. La sangre de los mártires fertilizaba el suelo, y de la tumba de cada uno brotaban ciento que con el mismo entusiasmo y la misma fortaleza se disponían á exhalar el último suspiro pronunciando el adorado nombre de Jesus. La religion católica se propaga; abriga en su seno á los fuertes y á los débiles, á los que entregan con valor su cuello á la cuchilla del verdugo, y á los que buscan la oscuridad de la noche y el misterio de las catacumbas para adorar al Dios cuya creencia han abrazado. Pronto los principios filosóficos vienen á robustecerla; estendida primero por el sentimiento, necesita apoderarse tambien de la razon; necesita probar que si cautiva á primera vista, si es bella, si halaga al alma y despierta todas las grandes pasiones, es por su bondad, por su perfeccion, por su sabiduría, porque hecha por un Dios que ha creado al hombre, es el único que ha podido dictar máximas conformes á su naturaleza. Aparecen los Padres de la Iglesia, y su voz elocuente destruye como por encanto los sofismas con que los filósofos paganos habian intentado manchar la pureza del Cristianismo, que vencedor desde entonces en todos los terrenos, se prepara á atravesar magestuosamente todas las edades y todos los tiempos, incontrastable siempre, y guiando al hombre hasta el fin de los siglos.

Una religion tan santa que viene á cambiar esencialmente el modo de ser de las antiguas sociedades, tiene que reformar la familia, la primera de todas; levanta á la mujer á la altura del hombre, y la hace su compañera en vez de ser su esclava; religion eminentemente espiritualista, compara el matrimonio con la union de Jesucristo y su Iglesia y lo declara de todo punto indisoluble.

La doctrina católica en este punto puede reducirse á lo siguiente: solo la muerte disuelve el matrimonio consumado, contraido con arreglo á las disposiciones canónicas; doctrina sencilla y la sola conveniente si esta institucion ha de alcanzar sus fines. Confirmada la vemos en multitud de textos sagrados, y en las obras de grandes escritores cristianos. El Salvador del mundo, al ser interrogado sobre esto por los fariseos, contesta estas significativas palabras: «¿No habeis leído que, cuando Dios crió al hombre desde el principio los hizo varon y hembra, y dijo: Por esta dejará el hombre á su padre y á

su madre, y se unirá íntimamente á su esposa, y serán dos en una sola carne? Así ya no son dos sino una sola carne. No separe, pues, el hombre lo que Dios ha unido.» Palabras que nada dejan que desear, que esplican con la mayor claridad la tendencia y las ideas del Cristianismo sobre tan importante cuestion.

Derogó, por tanto, el libelo de repudio de los judíos, á los que decia cuando le preguntaban por qué habia permitido Moisés repudiar á la mujer : «Lo hizo, contestó el Redentor, por la dureza de vuestro corazon ; pero desde el principio no fué así.» Es decir, el matrimonio ha debido ser siempre indisoluble para conformarse á su naturaleza ; si vuestros vicios, si vuestras pasiones, si vuestra depravacion han hecho corromper la firmeza de tan alta institucion, no me hagais por ello un cargo, no me lo presentéis como argumento, á mí que vengo á predicaros la Ley de gracia y á establecer en el mundo el imperio de la justicia y la igualdad.

El Evangelio de San Márcos nos suministra otro texto aun mas claro, aun mas esplicito que los que se han citado anteriormente: «Cualquiera, dice, que repudiare á su esposa y se casare con otra, comete adulterio contra aquella ; y si la mujer repudiare á su marido, y se casare con otro, comete adulterio, y el que se case con la repudiada comete adulterio.» San Pablo en sus admirables epístolas confirma mas y mas esta doctrina, y en la dirigida á los corintios la consigna de tal manera, que hace imposible la duda á los espíritus mas obcecados : «El Señor, no yo, manda á los casados que no se divorcien : si esto aconteciere, quede la mujer sin casar, ó haga paz con su marido. Tampoco el marido puede divorciarse de su mujer.»

¿Es posible mayor claridad? ¿Se puede consignar de una manera mas terminante la indisolubilidad del vínculo del matrimonio? ¿Se concibe que á pesar de tan esplicitas palabras haya quien se atreva á sostener la opinion contraria? Y sin embargo, esto ha sucedido; desgraciadamente algunos espíritus inquietos, mal avenidos tal vez con el duro freno que pone esta doctrina á la depravacion y libre desarrollo de sus desordenadas pasiones, intentaron destruir tan alto principio fundándose, aunque de una manera bien poco afortunada, en un pasaje del Evangelio de San Mateo que dice así : «Yo, pues, os digo, que cualquiera que repudiare á su mujer, escepto por causa de fornicacion, y se casare con otra, comete adulterio ; y el que se casare con la repudiada comete adulterio.» Apoyados en estas palabras, han sostenido que el adulterio disuelve el matrimonio, y lo que

es mas sensible, la cismática Iglesia otial en así lo enseña ; pero basta detenerse un momento, comparar este párrafo con el resto del mismo Evangelio y con los demás, para convencerse de la torcidísima interpretación que ha sido forzoso darle para hacerle decir una cosa tan contraria al espíritu del Cristianismo. En efecto, esto hubiera sido lo mismo que admitir el repudio condenado por el mismo Evangelio en las líneas anteriores, y con el absurdo además de que el marido podría casarse y para la mujer subsistiría entero el vínculo conyugal que le impediría siempre contraer otro matrimonio, puesto que la última parte del texto citado está bien clara ; « y el que se casare con la repudiada comete adulterio. » ¿ Podría darse mayor aberración ? ¿ El catolicismo que tanto ha elevado el matrimonio, ha podido incurrir en la ridícula contradicción de creerlo á un mismo tiempo existente y disuelto, surtiendo sus efectos para uno de los cónyuges y permitiendo al otro obtener otra mujer ? Esto hubiera sido una imperfección mayor aun que el repudio de la Ley de Moisés, porque según esta, al abandonar el marido á la esposa la dejaba en libertad de casarse con otro, como ha sucedido en todos los países que han admitido el divorcio, mientras que el Cristianismo, acercándose mas á la poligamia (porque de quedar sujeta al vínculo matrimonial, casándose el marido con otra, á morar en la misma casa con su esposo y nueva mujer no hay mas que un paso), en vez del progreso que viene á realizar, hubiera hecho retroceder las sociedades á un estado mucho mas lastimoso y degradado que el en que se encontraban. ¡ Escelente manera tuvieron aquellos innovadores de juzgar la doctrina evangélica ! No quisieron comparar este texto con lo que dicen los demás evangelistas y San Pablo y los Santos Padres al ocuparse de esta cuestión ; prefirieron atacar un principio que tan bien se aviene con los sentimientos del corazón humano, y que tan intolerable les era porque cierra la puerta á todas las bastardas pasiones, que cuando llegan á arraigarse, perturban la razón hasta el extremo de desconocer la propia felicidad ; no comprendían que al prohibir el catolicismo la disolución del lazo conyugal, aun por causa de adulterio, consulta el interés bien entendido de los consortes y presentándoles un muro de bronce, donde se estrellen sus tentativas, hace que los errores sean menos frecuentes con el convencimiento de que nunca han de ser motivo para conseguir su libertad y pasar á otro enlace.

Sin embargo, como nuestra religion es eminentemente racional

UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0488

y conocedora del corazon humano, no puede nunca e xigirle sacrificios que le sean intolerables; como seria muy duro obligar al esposo á vivir en union de la que tan gravemente le habia ofendido, de la que de una manera tan despiadada habia herido su amor y faltado á sus mas sagrados juramentos, permite en este caso la separacion material de los cónyuges, *quod thorum et mutuum cohabitationem*, con el ánimo, y esta es la verdadera interpretacion del texto que nos ocupa, de que pasado algun tiempo, disminuida la dolorosa impresion de la falta, y recordando solo el amor que se habian profesado, las dulces sensaciones é inocentes placeres que antes gozaran, vuelvan á unirse, y esperimenten en sus últimos dias la paz del corazon y la felicidad que proporciona el perdon de las ofensas.

En los estrechos límites á que ha de reducirse este trabajo no es posible insistir mas en esta cuestion; es de advertir, sin embargo, que para quien crea en la religion de Jesucristo, para el que confiese y venera su divinidad, no puede ofrecer duda alguna que la parte del Evangelio de San Mateo que es objeto de estas palabras, no autoriza mas que la separacion de los esposos, como ya se ha manifestado, y no la disolucion del vínculo; porque de lo contrario se caeria en el absurdo, que ni por un momento debe abrigarse, de que las sagradas letras están en contradiccion, de que el Salvador se ha equivocado diciendo dos cosas opuestas, lo que equivale á negarle su infinita sabiduría, atributo esencial de la Divinidad, arrancándole este carácter y confundiéndolo con cualquier filósofo ó reformador humano. Porque no hay término medio: véanse los textos citados y muchos otros que no se espresan por no sobrecargar demasiado este discurso; compárense con el que tan malamente se quiere interpretar, y dígase si despues de las terminantes y clarisimas declaraciones de aquellos no existiria la oposicion indicada.

No es, pues, posible semejante error; pero como si esto no bastase, en época mucho mas reciente y en circunstancias que aun llora la Iglesia, ha vuelto á insistirse con fuerza en esta aberracion; la indisolubilidad del matrimonio ha vuelto á cuestionarse, y ha merecido esta opinion ser anatematizada por el santo concilio de Trento con las siguientes palabras: «Si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando ha enseñado y enseña, siguiendo la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que no se puede disolver el vínculo del matrimonio por el adulterio de uno de los consortes; que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dió motivo al adulterio puede contraer otro matri-

monio viviendo el otro cónyuge, y que comete adulterio el que casáre con otra, dejada la primera por adúltera, ó la que dejando al adúltero se casáre con otro, sea excomulgado.» De manera que ya no puede haber católico alguno que desconozca en este punto las verdaderas máximas y tendencias de la fé evangélica, y esta disposicion tan importante y que todos estamos obligados á respetar y venerar, puesto que se refiere á la interpretacion de las sagradas letras, para lo que solo la Iglesia tiene competencia, este cánón que nadie puede recusar, corta de un golpe toda tendencia que pudiera conservarse á dudar de lo que el catolicismo ha enseñado siempre, de lo que con tanto teson ha sostenido en todos tiempos, y observado aun en las épocas mas calamitosas.

Todos los concilios, los Santos Padres que sobre esta materia han fijado su atencion, la han esplicado de la misma manera, la han comprendido en el sentido que se viene espresando; en el de la completa indisolubilidad matrimonial. Muchas páginas se necesitarian si hubieran de citarse los pasages de sus obras que á comprobar nuestro aserto conducen, y harian enojosísimo este discurso tan árido ya y falto de atractivos, sin que haya necesidad de hacerlo mas con citas largas y pesadas, que además serian completamente inútiles; basta con lo dicho y las autoridades espuestas, para dejar bien sentada la creencia católica sobre tan importante asunto.

Moralizado de esta manera el matrimonio, asentado sobre las sólidas bases de la unidad é indisolubilidad, adquiriendo tanta importancia y levantado á tal altura, deja de ser un asunto mundano que puede renovarse á cada momento, y en manos de una Religion que hace derivar la humanidad de la union de Adán y Eva, nuestros primeros padres; se reviste de una gravedad tan inmensa, impone tan serias y grandes obligaciones, que no bastan la fuerza y virtud humanas para cumplirlas dignamente; se necesita el auxilio de Dios; es forzoso que este venga á infundirnos nuevo aliento y nueva vida, que nos conduzcan sin tropiezo alguno al cumplimiento de nuestros deberes con toda la exactitud compatible con nuestra débil naturaleza; el matrimonio es, pues, elevado por Jesucristo á la categoría de Sacramento, que nos comunica la gracia y fortaleza suficientes para llenar el fin que impone y cumplir las cargas que preceptúa.

Ensalzado de este modo, ofrece grandes alegrías y austeros placeres en justa compensacion de las pasajeras privaciones y de la tambien gran responsabilidad que se arrea á los esposos; la gracia divina, que

como Sacramento lleva consigo, les induce á amarse castamente, sin los locos y exaltados arranques de las pasiones desenfrenadas, pero con la dulzura, con la tranquilidad y calma propias de quien llena una alta mision religiosa y social; el respeto que mutuamente deben profesarse, la obediencia de la esposa, la proteccion del esposo, el cuidado de los hijos, su educacion y el deber de inculcar profundamente en su débil inteligencia y tierno corazon, las grandes verdades y sublimes virtudes de nuestra Religion, hacen su existencia tranquila y feliz, sintiendo correr sin pena los dias de su vida y acercarse el ansiado momento de recoger en el cielo el premio debido á su obediencia á las leyes del Altísimo.

Hé aquí toscamente delineado el cuadro de una familia cristiana. ¡Qué diferencia del paganismo! En este la mujer, degradada hasta el último extremo, sin consideracion alguna ante el marido y la sociedad, no puede desarrollar ninguna de esas halagüeñas cualidades que forman el encanto del hogar doméstico; mientras que en aquella, emancipada de tan tiránico yugo, elevada al rango de compañera del marido, acude solícita á todas partes, enjuga todas las lágrimas, cicatriza todas las heridas: como toda sociedad que tenga condiciones de estabilidad necesita una cabeza, ella reconoce en el hombre este carácter, porque lo cree mas fuerte, mas inteligente y emprendedor, y busca cariñosa su apoyo y direccion; colocada entre el padre y los hijos, modera la fuerza de aquel, castiga blandamente las faltas de estos; mediadora indulgente, lleva la calma á los corazones agitados por opuestos afectos, y siempre tierna, y apacible y querida de todos, es el ángel tutelar de la familia y la creadora de todas sus virtudes.

Pero la Iglesia Católica lleva mas lejos su respeto á la indisolubilidad del matrimonio; la cree emanada del derecho natural, y severamente lógico como consecuencia indeclinable declara válidos y subsistentes ante ella los vínculos contraídos en la infidelidad, cuando ambos esposos se convierten al catolicismo. Aunque solo uno de ellos lo haga permaneciendo el otro en sus errores, todavia existe el mismo lazo si el consorte infiel no turba en sus nuevas creencias al convertido; y únicamente en el caso contrario, por consideraciones muy óbvias, se declara estinguido el matrimonio, que aun así renaceria si antes de contraer nuevos compromisos el consorte fiel, abrazara el otro el mismo culto. De manera que es ley divina positiva porque antes era ley natural establecida tambien por Dios, y desconocida hasta que la

revelacion con su clarísima luz vino á enseñarla al mundo. Bastantemente lo manifiestan las disposiciones que anteceden, sin que haya que recurrir á mas estensas demostraciones.

Otro caso existe en que se disuelve la union contraida con arreglo á las disposiciones canónicas; cuando antes de consumarse ingresa en religion alguno de los cónyuges; la Iglesia concede dos meses para que esto suceda, permitiendo entre tanto á los consortes abstenerse del uso del matrimonio. Fácilmente y á primera vista se comprende que esta disolucion en nada perjudica, ó lo hace de una manera muy leve, los intereses y derechos de la sociedad y de los esposos; el que permanece en el mundo nada ha perdido en la consideracion de los demás; conserva íntegras todas las dotes que le adornaban, y puede sin ningun trabajo contraer otro enlace que satisfaga sus deseos y llene su corazon. Se ha considerado mas perfecto el estado religioso y no se ha querido cerrar la puerta á aquellos á quienes una ardiente vocacion arrastraba á esta via, y á los que tal vez una palabra imprudente ó un móvil cualquiera ligaba á otra persona.

Tal es la doctrina del Catolicismo sobre la indisolubilidad del matrimonio; pero no basta; vencidos constantemente en este terreno los partidarios del divorcio, es menester tambien buscarlos en el de la conveniencia pública que invocan en su auxilio, y que proporciona por el contrario abundantísimas armas para combatirlos con éxito; facilita tantas, que es imposible usarlas todas, y tan fuertes y bien templadas que basta cualquiera de ellas para poner en claro sus absurdos errores.

El divorcio, aun antes de verificarse, debilita notablemente los vinculos de la familia, y altera de una manera profunda é irremediable las relaciones naturales que deben reinar entre sus individuos. Perjudica al marido que en muchas ocasiones no podrá ejercer con libertad el poder y la autoridad que se necesitan si el matrimonio no ha de ser una sociedad anárquica; amenazado á cada momento con la separacion, si su inteligencia es recta, si su corazon es sano, si tiene hijos cuyo porvenir le desvele tendrá que transigir mil veces con las exigencias y caprichos de su esposa, que aprovechará acaso esta debilidad convirtiéndola en su favor, y usurpando un poder que de ninguna manera le corresponde.

Y si este fuera su único inconveniente, el divorcio—y entiéndase que ahora y en cuantas ocasiones emplee esta palabra me refiero á

la disolucion del matrimonio, y no á la simple separacion de los cónyuges—aun pudiera admitirse; produciria siempre mas males que bienes, pero aquellos no afectarian tanto á la familia y á la sociedad como otros vicios de que adolece.

Si lo consideramos con respecto á la mujer, se pueden observar mas de lleno sus desastrosos efectos; el divorcio es para ella la mas dura de las leyes, es la peor de las tiranías. Solo su posibilidad le obliga á plegarse á todos los mandatos, á sufrir todas las privaciones que su marido quiera imponerle; porque es de notar, que si bien ambos consortes tienen la facultad de divorciarse, y por lo tanto su condicion parece enteramente idéntica, existen sin embargo la mas monstruosa desigualdad, y siempre en perjuicio de la mujer á quien arranca todo su prestigio. Y nada mas fácil que comprenderlo. Mientras que el hombre encontraria con quien unirse de nuevo, á la mujer le seria con frecuencia imposible; perdidas la belleza, la juventud, tal vez la fecundidad, casi todas las cualidades y atractivos que la hicieren adorable, agriado su carácter por desengaños y continuos sinsabores, imposibilitada de formar otra familia, y necesitando los socorros y cuidados de los que á ella debieran la vida y por cuya educacion se hubiera desvelado y consumido los mas bellos momentos de su existencia; verá trascurrir en la soledad y la amargura los tristes dias de la vejez que tan agradables debieran haber sido en el retiro del hogar, al lado del esposo que habia recibido el primer aliento de su amor, con el recuerdo de sus goces y castos placeres, rodeada de hijos que aun abrigaria en su seno, con el cariño de todos y la tranquilidad de un alma pura y sin mancha. Esto es lo que tiene derecho á esperar, el porvenir que le debe estar reservado; la mujer necesita de todo punto la proteccion y apoyo del hombre; su dulzura, su abnegacion y las virtudes que tanto la enaltescen, y que tan preciosa hacen su presencia en la mansion conyugal, no le bastan; ha nacido para embellecer la vida interior de la familia, y carece completamente de las cualidades necesarias para manejarse por sí sola en el mundo; poco importa que reivindique los bienes que aportó al matrimonio y que es lo único que no ha consumido; imposibilitada de administrarlos por no tener dotes para ello, los entrega á manos ajenas que maliciosamente, ó faltas de interés por su conservacion é incremento, pronto los harán desaparecer, sumiendo á la desgraciada, como si su soledad y abandono no fueran bastantes, en la mayor miseria. Debiendo gozar en el seno de la familia de la abundancia, tiene

que mendigar en el último tercio de su azarosa existencia un pedazo de pan para alimentarse, y no tardará en refugiarse en un hospital, donde la mano de la caridad reglamentada, desnuda y fría, cerrará sus ojos, y recibirá su último suspiro que será tal vez un recuerdo para sus hijos.

Pero no es esto solo. El divorcio, favoreciendo la inconstancia de las pasiones, y quitando todo freno que se oponga á su desarrollo, abandona á los esposos á sus malas inclinaciones y desordenados deseos en la época de la vida en que no completa aun la razon ó poco fuerte para contener los ímpetus sensuales, están mas espuestos á no resistir sus arranques. Los resultados se tocan bien pronto; la menor impresion, el mas ligero capricho, basta para decidirlos á romper sus lazos. Cuando el matrimonio es indisoluble, cuando ni remotamente aparece la idea de que su situacion pueda cambiarse, las pasiones no nacen con tanta frecuencia, ó si nacen, el pensamiento de que nunca podrán ser satisfechas, les obliga á contenerse y dominarlas para conseguir su propia tranquilidad; pero cuando no es así, una impresion pasajera que fácilmente hubiera sido estinguida, toma proporciones desmedidas y colosales; se convierte en una idea fija que de todo punto ha de realizarse; suprimido el obstáculo, ya no hay fuerzas que puedan detenerlos; corriendo tras la felicidad no comprenden que la dejan á la espalda, y nuevos amores vienen todavía á perturbarlos, y á lanzarlos mas de lleno en el agitado mar de sus incesantemente renovadas afecciones.

Los divorcios se repiten entonces con aterradora frecuencia; los matrimonios se efectúan sin reflexiones de ningun género; poco importa la eleccion de la que debiera ser nuestra compañera perpétua; se la podrá abandonar cuando se quiera, y sus virtudes y buenas costumbres es lo que menos debemos tener en cuenta. Buscando solo el goce de los sentidos, se olvidan, por desgracia, del mas íntimo y completo, del mas seguro y durable, del que proporciona el ejercicio de la virtud, del que se experimenta con la constancia en los afectos, del que se funda en la estimacion que se profesa á quien largo tiempo hemos tratado, con quien siempre hemos vivido y cuyo carácter conocemos.

La corrupcion, que gangrena los corazones, se estiende á todas partes; destruye las familias y los hábitos de orden y templanza que ellas fortifican. El Estado no deja de sentir muy pronto sus efectos; formado por la reunion de ellas, todos los males que las afecten ten-

drán en él eco profundo; la inmensa desmoralizacion que indudablemente desarrolla el divorcio, enerva al Estado al mismo tiempo que al individuo, y le encamina con rapidez á su destruccion completa.

Véanse los efectos producidos en los pueblos antiguos que ligeramente quedan espuestos; estúdiense con calma su viciosa legislacion doméstica, y dígase de buena fé y con la mano en el corazon, si no tuvo el divorcio gran parte en la desmedida depravacion que alcanzaron.

No paran aquí sus inconvenientes; mas que al Estado, mas que á la generacion existente, perjudica á las futuras, á las que estan por nacer y que mas tarde formarán la sociedad, á los hijos. Estos desgraciados que vienen al mundo cuando tal desórden impera, no obtienen nunca los cuidados que les son necesarios para desarrollarse debidamente. Privados de padre ó madre, su educacion ha de ser incompleta; necesitan que el padre fortifique su espíritu y la madre dirija sus afeciones; les conviene la severidad del uno y la indulgencia de la otra, el cariño de ambos; desprovistos de esta que pudiera llamarse compensacion, su carácter é inclinaciones se distinguen por lo comun por un exceso de timidez ó presuncion que en ellos predomina, segun sea á la influencia paterna ó materna á la que se hayan visto sometidos desde la infancia; son, pues, muy útiles los desvelos de ambos. Hasta el sentimiento público nos lo manifiesta al compadecer á los niños que han perdido á algunos de los autores de sus dias, sin que para ello obste la consideracion de que posean la suficiente fortuna para adquirir cuanta instruccion pueda apetecerse; se arraigan mucho mas en un corazon infantil las palabras de sus padres, por toscos que sean, que las lecciones de los mas distinguidos maestros. Desmoralizados prematuramente por el ejemplo de los que solo debieran dárselos de virtud y continencia, abandonados muchas veces ó en poder de personas estrañas que quizá los aborrezcan, se corromperán de seguro, ó morirán en la miseria ó víctimas de infames maquinaciones. Y estos individuos así educados, serán despues los legisladores y gobernantes de su país; puede cada uno apreciar las máximas que en ese caso prevalecerian en el Estado.

Los mismos partidarios del divorcio al ponerle trabas, contribuyen á demostrar sus inconvenientes, y vienen á reconocer la escelencia de la indisolubilidad; pero no es bastante freno alguno; desde el momento en que la separacion es permitida por la ley, por muy severa que esta sea al señalar los motivos que la hagan asequible,

no podrá conseguir ningun fruto; se incurrirá en las causas que espese, ó se cometerá el delito que la haga posible, que probablemente seria el adulterio; y si esto no sucedia no dejarian ambos esposos de ponerse de acuerdo, bien solos ó acompañados de algun otro, para suministrar cuantas pruebas y urdir cuantas tramas fueran necesarias para conseguir sus deseos. No existe, pues, mas medio para contener á los esposos en la linea de sus deberes que la prohibicion absoluta, y si de este modo se ven obligados á sufrir las imperfecciones del otro cónyuge, este en cambio sufrirá las suyas compensándolas racionalmente, y pensando siempre que en cualquier estado ó situacion habrá de padecer por culpa agena, y mas aun por las suyas propias; porque esta ley del dolor la llevamos impresa en la frente desde el pecado de nuestros primeros padres.

No hay que dudarlo: es en alto grado inconveniente, injusto, antisocial el divorcio; es absurdo; perjudica á los esposos, á los hijos, al Estado, á la sociedad entera; destruye las afecciones mas sublimes, y nueva caja de Pandora, lleva consigo todos los males; engendra la corrupcion ó la eleva al mas alto punto, y semejante á la poligamia degrada completamente á la mujer, hace olvidar las virtudes que mas enaltecen la humanidad y deprava los corazones; es el caos. ¡Desgraciado el país que lo admita! Demasiado tarde conocerá su error, y cuando ya la gangrena esté próxima á ahogarle, llorará arrepentido su ceguedad anterior, y enseñará al mundo que no es posible prescindir de observar los preceptos que Dios ha dictado para nuestra felicidad.

Afortunadamente entre nosotros no ha salido aun esta cuestion del terreno científico; único en nuestra patria el culto católico, nuestras leyes en lo que al matrimonio se refiere, son los cánones de la Iglesia latina; nuestro derecho los sanciona, y nuestra conciencia los venera. Conservemos con teson, acatemos siempre una legislacion que tan bien concuerda con los sentimientos de nuestra alma, y que en medio de la ligereza de costumbres y de la licencia que reina en todas partes, es la sola que puede elevarnos con rapidez á la prosperidad y pujanza que nuestra patria debe alcanzar un dia.—HE DICHO.

Madrid 30 de Noviembre de 1859.

Andrés de Prado y Montoro.



UVA. BHSC. LEG.06-1 n°0488

